



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDELAGUNA

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna ha informado favorablemente la cuenta general del ejercicio 2015, con lo que se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes, de conformidad con lo que se establece en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valle de Valdelaguna, a 8 de junio de 2016.

El Alcalde,
Segundo Izquierdo de la Hoya